

- Enumeración de acciones llevadas a cabo para solventar las limitaciones.

Fecha límite: 07-03-2023

MEDIDA

Informar periódicamente a la Comisión de Igualdad sobre el disfrute de licencias y permisos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.

DESCRIPCIÓN

En cumplimiento de la obligación legalmente establecida, se informará periódicamente a la Comisión de Igualdad sobre los disfrutes de las distintas licencias y permisos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral.

Responsable: RRHH

Destinatario: Comisión de igualdad

Indicadores:

- Informes enviados a la Comisión con acuse de recibo. Enumeración de acciones llevadas a cabo para solventar las limitaciones.

Fecha límite: 07-03-2023

MEDIDA

Garantizar que las personas que se acojan a cualquiera de los derechos relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral no vean frenado el desarrollo de su carrera profesional ni sus posibilidades de promoción.

DESCRIPCIÓN

La empresa garantizará que el disfrute de permisos, licencias, excedencias o reducciones de jornada no pueda constituir algún tipo de discriminación o perjuicio en términos de promoción y ascensos, retribución, acceso a la formación, así como una disminución en el resto de condiciones laborales.

Responsable: RRHH

Destinatario: Toda la plantilla

Indicadores:

- Estadística de personas promocionadas acogidas a derechos de conciliación.

Fecha límite: 07-03-2023

Tiempo de trabajo y conciliación

Establecer medidas que tengan en cuenta necesidades concretas de conciliación y faciliten su ejercicio.

MEDIDA

Facilitar el cambio de turno o movilidad geográfica voluntaria para los casos de situaciones parentales relacionadas con regímenes de visitas de hijos/as u otras situaciones de padres o madres separados/as.

DESCRIPCIÓN

Para situaciones parentales relacionadas con regímenes de visitas de hijos/as u otras situaciones de padres o madres separados/as la empresa puede facilitar el cambio de turno o el cambio de centro de trabajo.

Responsable: RRHH y el departamento del trabajador

Destinatario: Toda la plantilla

Indicadores:

- Documento Políticas Sociales de la empresa.
- N.º de solicitudes presentadas y aceptadas.

Fecha límite: 07-03-2023

MEDIDA

Facilitar la movilidad geográfica y solicitud de cambio de centro, cuando el motivo de la solicitud sea por cuidados de personas dependientes (menores y familiares), siempre contando con la existencia de vacantes en destino solicitado.

DESCRIPCIÓN

Si una persona trabajadora necesita cambiar de centro de trabajo para poder atender a un familiar, de primero o segundo grado, que dependa de ella, la empresa facilitará la movilidad geográfica siempre que las tareas asignadas a su puesto de trabajo lo permitan y exista una vacante en el destino solicitado.

Responsable: RRHH.

Destinatario: Toda la plantilla con familiar dependiente.